

infante don Fadrique y de don Simon de los Cameros ejecutados por don Alfonso el Sábio, la muerte de don Lope señor de Vizcaya en las córtes de Alfaro por don Sancho IV., las de don Juan el Tuerto en Toro y de don Juan Alfonso en Ausejo por Alfonso XI., las del mestre de Santiago don Fadrique en Sevilla y del infante don Juan en Bilbao por el rey don Pedro, y decia. «E, señor, como quier que todos estos daños é males hayan acaescido por ser fechas tales muertes como estas, pero lo peor dello fué, que tocaron en la fama de los reyes que tales muertes é en tal manera mandaron facer.» Aconsejábale, pues, que imitára al rey don Juan de Francia cuando hizo prender por traidor á don Carlos de Navarra, que le dió á escoger «abogados para que defendiesen su derecho..... é que el rey de Francia pagaria el salario de los doctores que allí viniesen á defender el derecho del rey de Navarra, en tal guisa que fuesen contentos. E asi se fizo..... é un dia en la semana traian al rey de Navarra á juicio, é los procuradores del rey de Francia acusábanle, é los procuradores del rey de Navarra defendian su derecho.» Y concluia diciendo: «E, señor, á mi paresce, si la vuestra merced fuera, que vos en esta guisa debedes tener el fecho del conde don Alfonso de que demandastes consejo, é que en esto guardaredes justicia, é vuestra fama.....»— «El rey don Juan (continúa la crónica) era ome de buena consciencia..... é plógole deste consejo, é

quisiéralo facer asi, segund que este caballero le dixera (1).»

¡Qué contraste entre el proceder de este monarca y el de don Pedro de Castilla! Nos es, pues, imposible, á no faltar á nuestras convicciones históricas, justificar las sangrientas ejecuciones y horribles violencias de don Pedro, y tenemos el sentimiento de no poder relevarle del sobrenombre, que creemos desgraciadamente muy merecido, de *Cruel*.

Con las manos teñidas de sangre se presenta en las córtes de Sevilla á declarar que doña María de Padilla habia sido su legitima esposa; y á pedir, cuando ya no existia, que sea reconocida como reina y sus hijos como herederos legítimos del trono castellano. Los que invoca como testigos presenciales de su matrimonio son un hermano de la Padilla, un tio de la misma ya difunto, su canciller privado y su capellan mayor. No reparaba don Pedro que protestando estar casado con la Padilla cuando contrajo enlace con doña Blanca de Borbon, se acusaba á sí mismo de bigamo en el hecho de haber celebrado otras nupcias en Cuellar con doña Juana de Castro. Y si en Cuellar no le faltaron dos prelados de tan elástica conciencia que autorizáran aquel escándalo, ¿á quién puede sorprender que encontrára en Sevilla quien jurára sobre los Santos Evangelios haber visto caer la bendicion nupcial sobre don Pedro y doña María? La prueba de lo

(1) Crónica de don Juan I., Año VII. cap. 4 y 5.

que habia que fiar en tales testimonios la ofreció el arzobispo de Toledo don Gomez Manrique, que despues de haber predicado en Sevilla un fervoroso sermón para persuadir á los de las córtes de ser verdaderas las razones del rey y legítima la sucesion de los hijos de aquel matrimonio, acaudillaba poco despues las huestes del bastardo don Enrique, y dejábale éste como á la persona de su mayor confianza al frente de las tropas que sitiaban á Toledo. Epoca de profunda inmoralidad era aquella, y por cierto no fué la menor prueba de ella la conducta de las córtes de Sevilla.

Una y otra dama, doña Blanca de Borbon y doña María de Padilla, hubieran podido ser buenas reinas, porque tenian cualidades escelentes para serlo. Pero don Pedro, con la fortuna inmerecida de poder escoger entre dos buenas reinas, tuvo la torpe habilidad de dejar sin reina á Castilla. La una cautiva y prisionera siempre, la otra siempre manceba para el concepto público; la una muriendo de orden suya en un calabozo, la otra declarada reina y consorte despues de muerta, condújose don Pedro inicuamente con la primera y no acertó á reparar el honor de la segunda. Si don Pedro estaba casado con doña María cuando vino doña Blanca, segun dijo en las córtes de Sevilla, no debió haber engañado á doña Blanca, á Castilla, á Francia, al mundo entero, casándose pública y solemnemente con la princesa de Borbon en Valladolid. Si no era sino amante de doña María y esposo de

doña Blanca, engañó pérfidamente á las córtes del reino en Sevilla. O en Sevilla ó en Valladolid fué don Pedro sacrilego y perjuro. Si doña María no era su esposa cuando se enlazó sacramentalmente con doña Blanca, en tenerla siempre cautiva y en ordenar su muerte fué reo del cautiverio y de la muerte de una reina de Castilla. Si doña María era ya su esposa, ¿por qué no lo manifestó, imitando á Alfonso II. de Aragon cuando venia á darle su mano la hija del emperador Manuel de Constantinopla declarando no poder realizar su enlace, por haberlo hecho ya con doña Sancha de Castilla? Si era su esposa, ¿por qué no cuidó de mirar por su honra, y no que la tuvo tantos años con escándalo público reducida á la condicion lastimosa de manceba? Si temia ofender á la Francia, ¿no la ofendia mas con repudiar á doña Blanca y con tener prisionera á la que habia sido pedida y enviada para reina?

Doña María de Padilla es un personaje histórico, que escita interés: causa inocente de muchos males, ni concitó odios, ni se hizo enemigos: de índole apacible, de generoso corazón, é inclinada á hacer bien, libró á algunos de la muerte, é intentó salvar á otros: necesitó ser muy buena para que no la aborreciese el pueblo siendo la favorita del rey y habiendo ocasionado la desventura de la reina; necesitaba el rey ser indomable para que la influencia de la Padilla no alcanzara á amansar sus fieros. Parece inconcebible que entre dos personas de tan opuestos sentimientos y ca-

ractéres pudiera haber una pasión amorosa tan vehemente y tan duradera; pero esto deja de ser incomprendible si se atiende á lo que halaga obtener las preferencias de un soberano, dominar en el corazón del que domina á todos, y ser la única persona ante quien el hombre belicoso y fiero convierte la ferocidad en dulzura, y en blandura la dureza. Quizá las prendas de amor que entre ambos existían eran también ya lazos que unían indisolublemente á la bondadosa dama con el amante vengativo y cruel.

Por lo que hace á la cuestión entre los dos hermanos que se disputaron el cetro de Castilla, y al problema de si don Enrique fué traidor porque don Pedro fué cruel, ó si don Pedro fué cruel porque don Enrique fué traidor, creémoslo de bien fácil solución, al revés de los que le presentan como casi indisoluble. Don Enrique fué rebelde antes que don Pedro fuese cruel, y don Pedro hubiera sido cruel sin las rebeliones de don Enrique. Pero ambicioso, revoltoso y discolo como era don Enrique, de tal manera se consideraba alejado del trono de Castilla por la ilegitimidad de su nacimiento, que llevaba ya don Pedro trece años de reinarse iban pasadas muchas alteraciones y guerras, cuando le asaltó por primera vez el pensamiento y se le presentó como de posible realización la idea de ceñir una corona arrancada de la cabeza del monarca legítimo. La guerra obstinada y tenaz que don Pedro de Castilla hacia á don Pedro

de Aragon abrió don Enrique el camino para ajustar con el monarca aragonés aquel célebre pacto en que éste se comprometió á ayudar al hijo bastardo de Alfonso XI. á conquistar el reino de Castilla. Los rudos suplicios y cruentas ejecuciones de don Pedro en Castilla predispusieron á los castellanos, proverbialmente amantes de la legitimidad, á acoger y aclamar por rey á quien carecía de títulos y de merecimientos para serlo.

Que carecía de títulos y de merecimientos decimos. Porque ¿cuáles eran los títulos con que se presentaba el pretendiente al trono castellano? Don Enrique representaba un origen impuro: don Enrique había hecho armas muchas veces contra su soberano, y era un revolver incorregible: don Enrique no había tenido reparo en estrechar alianza con la que había ordenado el asesinato de su madre doña Leonor: don Enrique había huido á Francia cobardemente y no se había distinguido en España ni por su valor ni por sus virtudes: y por último don Enrique invadía á Castilla acaudillando tropas mercenarias extranjeras, numerosa turba de bandoleros, foragidos y gente avezada á vivir de rapiña, que no eran otra cosa, aparte de algunos capitanes, las grandes compañías francesas. Y á pesar de esta reunión de elementos tan poco á propósito para halagar el carácter castellano, don Enrique se ve proclamado casi sin contradicción desde Calahorra hasta Sevilla, no por

amor de los castellanos á don Enrique, sino por odio de los castellanos á don Pedro.

Sin embargo, ni en Castilla se ha estinguido el respeto á la legitimidad, ni en el pecho de don Pedro se ha apagado el ardor belicoso, y si su alma siente el infortunio, en su corazon no cabe el desaliento. Vuelve, pues, don Pedro auxiliado de tropas inglesas, como don Enrique habia venido acompañado de tropas francesas. Ya los dos hermanos no tienen que reconvenirse en punto á traer armas estrangeras á Castilla. En los campos de Nájera se encuentran frente á frente don Pedro y don Enrique, el príncipe Negro y Bertrand Duguesclin, el caballero inglés mas cumplido, y el personage francés mas rudamente caballeresco de su época. Vencieron don Pedro y los ingleses, Bertrand fué hecho prisionero, don Enrique huyó á Francia, y don Pedro quedaba otra vez señor de Castilla.

Mas no renunciando á sus antiguos instintos, faltando descaradamente á las promesas y juramentos solemnes que habia hecho, el de Gales le abandonó maldiciéndole, y los castellanos tampoco le bendecian. Asi cuando volvió don Enrique, encontró ya alzadas contra su hermano varias poblaciones de Castilla, y no le valió á don Pedro ni llamar en su ayuda á los moros de Granada, ni buscar su ventura consultando á agoreros y magos. El trágico drama se desenlazó en Montiel por medio de una pérfida alevosía,

con que el caballero Duguesclin empañó el lustre de sus anteriores proezas, y don Enrique añadió á sus títulos de bastardo y usurpador los de traidor y fratricida. No es cosa nueva que unos criminales sirvan como de instrumento providencial para la expiación de otros criminales, y don Pedro que habia teñido su puñal en la sangre de sus hermanos, pereció á su vez al filo del puñal de un hermano.

Repítese mucho que don Pedro se proponia abatir la nobleza y favorecer al pueblo, libertar á éste de la opresion en que le tenian los magnates, y robustecer la autoridad y el poder de la corona con el elemento popular, de lo cual dicen provino el encono de los nobles y sus rebeliones. De haberse mezclado muchas veces con la clase ínfima y humilde del pueblo deponen las anécdotas y aventuras que la tradicion y la poesía nos han trasmitido. De haber convertido el principio popular en sistema de gobierno, no nos ha sido posible hallar, por mas que hemos escudriñado, testimonios históricos que acrediten el fundamento de esta voz, al modo que la historia nos enseña haberlo hecho los Fernandos III. y IV. y otros monarcas de su siglo.

II. Con Enrique II. se entroniza en Castilla una línea bastarda. Tan fatigado ha quedado el reino de las tiranías del monarca legítimo, que acepta con placer un usurpador, olvida la traicion, perdona el fratricidio, y sostiene y consolida la nueva dinastía.

No era en verdad don Enrique el modelo de los príncipes, pero bastaba entonces que aventajara en mucho á su antecesor. Al revés de otros, horró siendo rey algunas de las faltas que le habian afeado siendo pretendiente, y mostró que no era indigno de llevar una corona. Por de pronto quedaron sin ocupacion habitual los verdugos, y el puñal dejó de ser arma de gobierno. Aunque tardaron en sometérsese varias ciudades, y algunos adictos á don Pedro llevaron hasta un extremo admirable su resistencia y su tenacidad, solo registra la crónica de este monarca dos suplicios crueles, el de Martín Lopez de Córdoba y el de Matheos Fernandez. Deploramos estas horribles ejecuciones, si bien pueden considerarse como unas severas represalias, puesto que ellos habian tenido antes la crueldad de matar á lanzadas á cuarenta prisioneros en la plaza de Carmona. La fama le acusó de haber hecho dar yerbas á su hermano don Tello, que parece continuaba siendo tan infiel al hermano carnal como lo habia sido al hermano paterno. Si la voz pública no se engañó, no será en nuestro tribunal histórico en donde halle el crimen de don Enrique la absolucion que á los de igual naturaleza de don Pedro les fué negada. No estrañariamos que don Tello expiara así los de su vida, que habia sido una cadena de inconsecuencias y de infidelidades.

Tan dispendioso don Enrique como habia sido avaro don Pedro, no perjudicó menos á Castilla la

prodigalidad de las mercedes del uno que la codicia del otro.

La ley de alteracion de la moneda para subvenir á las atenciones de un tesoro exhausto fué un error funesto en que incurrió don Enrique, como muchos de sus predecesores y muchos de sus sucesores. Era el error administrativo de aquellos siglos. Aunque no tardaba nunca en tocarse sus malos efectos, no se escarmentaba en él. Sucedia lo que con aquellos dolientes que en su desesperacion toman una medida que los alivie momentáneamente del padecimiento que los mortifica, aun á riesgo de que les produzca mas adelante otra enfermedad mas grave.

Don Enrique, como la mayor parte de los usurpadores, procuró hacer olvidar su origen, y el que habia conquistado el trono por el camino del crimen, dotó al reino de saludables leyes é instituciones. El asesino en Montiel decretaba en Toro severas penas contra los asesinos, y el que debia su corona al acero ordenaba que al que sacára espada ó cuchillo para herir á otro, «le matáran por ende.» Al revés de don Pedro, que habia sido buen legislador antes de ser cruel y tirano, don Enrique fué primero gran delincuente para ser despues gran legislador. Parecia haberse propuesto, como el rey godo Eurico, borrar la memoria del fratricidio á fuerza de hacer leyes justas y provechosas. Las de las cortes de Toro fueron un verdadero progreso en la legislacion de Castilla. El ordenamiento

para la administracion de justicia, la creacion de la audiencia, las instrucciones á los adelantados, merinos, alcaldes y alguaciles, el establecimiento de las rondas de policia, las ordenanzas sobre menestrales, la entrada solemnemente reconocida de los delegados de los comunes en el consejo real, las concesiones hechas á los procuradores de las ciudades sobre materias de derecho y de administracion, la influencia que bajo su dominacion alcanzaron los diputados del pueblo, revelan el adelanto del pais en su organizacion, y el estudio del monarca en hacerse perdonar el poder usurpado por el uso que de él hacia. Varias de las leyes hechas en las córtes de Burgos se conservan todavía en nuestros códigos.

A fuerza de actividad y de energia supo conservarse en el trono, á despecho de todos los monarcas vecinos, que todos le eran contrarios, si se exceptúa el de Francia, y á unos humilló y á otros mantuvo en respeto. Don Fernando de Portugal tuvo que arrepentirse de haber querido disputarle el trono, cuando vió á las puertas de la capital de su reino al monarca y al ejército castellano, despues de haberle tomado una en pos de otra sus mejores ciudades. El duque de Lancaster, despues de grandes y ruidosos preparativos de guerra y de jactanciosas amenazas, no se atrevió á pisar el suelo castellano. Don Pedro de Aragon hubo de renunciar á sus reclamaciones sobre el reino de Murcia, y vióse reducido á transigir con el bastardo,

y á restituírle las plazas conquistadas y á dar su hija en matrimonio al heredero de Castilla. Carlos el Malo de Navarra, á pesar de su artificiosa doblez, de sus alevnes designios, y de haber llevado en su ayuda ingleses y gascones, tuvo que solicitar una paz humillante y someterse á un tratado ignominioso, dando en rehenes á don Enrique una veintena de castillos, despues de haber casado con la infanta de Castilla á su hijo Carlos el Noble, príncipe digno de mejor padre. Así fué don Enrique el bastardo humillando á unos, haciéndose respetar de otros, y sacando partido de todos los príncipes-enemigos, y con su energia, su talento y su destreza, puede decirse que llegó á legitimar la usurpacion.

Si durante su primera espedicion á Portugal perdió á Algeciras, no fué culpa suya, sino de los descuidados guardadores de aquella importante plaza. Bien mirado, parecia un castigo providencial de haberla escogido para alzar en ella su primera bandera de rebelion. En cambio tuvo la gloria de pasear en triunfo los pendones castellanos desde el arrabal de Lisboa hasta los muros de Bayona; las naves de Castilla destruian una flota portuguesa en el Guadalquivir, destrozaban una armada inglesa en las aguas de La Rochelle, y devastaban el litoral de los dominios de Inglaterra, dando rudas lecciones al orgullo británico sobre el elemento en que estaba acostumbrado á dominar.

Celoso como legislador, y enérgico y esforzado como guerrero, condújose como prudente político en la delicada cuestion del cisma de la Iglesia. En esto imitó el cuerdo proceder de don Pedro IV. de Aragon, á quien no se puede disputar la cualidad de gran político; lo cual venia á ser una acusacion tácita de la peligrosa ligereza con que en este asunto habian obrado otros príncipes cristianos, incluso los de Francia, no obstante ocupar aquel trono un Carlos V. denominado *el Prudente*, ó *el Discreto* (*Charles le Sage*). Don Enrique rey era completamente otro hombre de lo que habia sido don Enrique pretendiente.

En lo que no vemos que mudára de condicion es en el vicio de la incontinencia. Trece hijos bastardos habidos de diferentes damas pregonan bastante que en este punto no era don Enrique quien con su ejemplo curára de moralizar á sus súbditos, ni tuviera derecho á acusar de estragados á su padre don Alfonso y á su hermano don Pedro. Si ninguna de sus amorosas relaciones fué de naturaleza de producir los escándalos de don Alfonso y don Pedro de Castilla con la Guzman y la Padilla, de don Pedro y don Fernando de Portugal con doña Inés de Castro y doña Leonor Tellez de Meneses, en cambio don Enrique dió el de dejar solemnemente consignadas sus flaquezas de hombre en su testamento de rey, y el de señalar heredamientos á madres é hijos, del mismo modo y con la misma liberalidad y tan desembozadamente como

si todas aquellas hubiesen sido legítimas esposas, y todos estos hijos legítimos <sup>(1)</sup>.

De las dos versiones que se dan á la muerte de Enrique II., parece la mas verosímil la que supone culpable de ella á Carlos el Malo de Navarra, si se ha de juzgar por los precedentes y las circunstancias, Celebraríamos se descubriesen documentos que libertáran al monarca navarro de este cargo mas.

III. Con la proclamacion de don Juan I. acabó de sancionarse la entronizacion de la dinastía bastarda, haciéndola hereditaria.

En el principio de este reinado se ven felizmente amalgamadas la energía de la juventud y la pruden-

(1) Como prueba de esta verdad copiaremos algunas cláusulas de este curioso testamento.

«Otrosi mandamos á don Alonso mi fijo (y de doña Elvira Iñiguez), eucima de los otros logares, é de las otras mercedes que le ficimos conviene á saber: la Puebla de Vilaviciosa, e la Puebla de Colunga con Cangas de Onis... (si guen otras muchas villas), é con todos sus términos, é vasallos, é fijos-dalgo, é fueros, é con todas sus rentas é pechos, é derechos, é con todas sus pertenencias, é con el señorío Real, é mero-mixto imperio que los nos avemos....»

«Otrosi mandamos á don Fadrique mi fijo la villa de Mausilla con sus aldeas... é Alcalá de los Gazules, é Medina Sidonia... con todos sus términos, etc.»

«Otrosi mandamos que al dicho don Fadrique le tenga doña Beatriz su madre, é le crie fasta que sea de edad de catorce años.»

«Otrosi mandamos é tenemos

por bien que las dichas doña Leonor, é doña Juana, é doña Constanza nuestras fijas que non puedan casar sin licencia é mandado de la reyna, ó del infante...

«Otrosi eso mesmo rogamos é mandamos á la reyna, é al infante, que á don Hernando mi fijo, é á doña María mi fija, que si entendieren criarlos é facerles mercedes, que lo fagan; é sinón, que al dicho don Hernando que lo fagan clérigo, etc.»

Y concluye: «Otrosi por quanto fasta agora á algunos otros nuestros fijos é fijas que avemos avido non les avemos dado ninguna cosa, nin fecho ninguna merced, rogamos é mandamos á la reyna é al infante que los quieran criar, é dar casas, é facerles mandas, aquellas que ellos entendieren que deben aver, porque ellos lo puedan pasar como á nos pertenesce, é á su honra....» Chron. de don Enrique II.